

Medio ambiente y discapacidad

“La discapacidad es la interacción de una persona con una condición que puede ser: física, mental intelectual o sensorial permanente, y barreras que pueden ser: de actitud, de estructura o de comunicación”, Ley No. 5-13 sobre discapacidad en la República Dominicana.

Oswaldo Antonio Canario Montero

La pesca y la discapacidad

En República Dominicana, instituciones como el Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis) realizan trabajos en favor de las personas con discapacidad, que se focalizan en la integración de esa población a la sociedad; con eso se busca que la discapacidad no sea un obstáculo para la incorporación plena de esa población. En nuestro recorrido por costas y comunidades pesqueras nos hemos encontrado con verdaderos guerreros de la vida, pescadores que en el ejercicio de su oficio han adquirido alguna condición producto del creciente riesgo del cambio climático (fenómeno mundial) o de los utensilios y/o herramientas que utilizan, y que provocan daños tanto al medio ambiente como a la persona misma.

Reef Check República Dominicana es una fundación sin fines de lucro que se dedica a la conservación de los ecosistemas de arrecifes de coral tropicales; bajo su liderazgo y juntamente con el Consejo Dominicano de la Pesca y la Acuicultura (Codopesca), la Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP) apoyó la realización del estudio “Discapacidad en pescadores en República Dominicana”, que explora cómo la situación actual de la pesca tiene un componente humano intrínseco. Eso se conecta con la generación de conocimiento científico y estadístico para documentar y promover prácticas de pesca más sostenibles.



Persona con discapacidad físico-motora pescando en muelle de pesca. Fuente: freepik.es

Emergencia climática

La emergencia climática, que constituye una amenaza mundial, está muy ligada tanto a la salud como a las personas con discapacidad. Sabemos que del cambio climático derivan enfermedades a las cuales las personas con discapacidad están más expuestas, lo que significa una disminución de la esperanza de vida de esa población. Debemos entender que la población con discapacidad comprende un sector que por naturaleza es vulnerable, lo que se traduce en una mayor dificultad para suplir sus necesidades; es decir, que mientras más aumenta la contaminación y crece la emergencia

climática, más difícil será para los sectores frágiles cubrir sus necesidades.

La exposición a los desastres ambientales o naturales causados por la emergencia climática es causa de numerosas discapacidades. Las construcciones que se realizan luego de un fenómeno natural sin tomar en consideración el diseño accesible universal pueden crear barreras, que combinadas con un estado de salud específico, producen la definición de discapacidad y limitan la participación plena de esa población en sus actividades cotidianas.



Usuario de silla de ruedas en un ambiente sin barreras que posibilita el disfrute pleno del entorno.

Fuente: freepik.es

En nuestro país debemos crear protocolos de evacuación específicos, diseñados de acuerdo con cada discapacidad, como medidas de prevención en los casos de desastres naturales, y que dichas decisiones estén alineadas bajo los instrumentos de los Derechos Humanos, como establece la Organización de Naciones Unidas (ONU). A más de construir políticas públicas, que muestren de

manera clara y precisa las necesidades de las personas con discapacidad, en pos de velar por la seguridad e integración física y emocional de la población. Como establece el director general de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (DGDPD) y director del Real Patronato sobre Discapacidad Español (RPDE), “no se circunscribe únicamente al ámbito de lo social”; por el contrario, “atraviesa la cultura, la educación y, por supuesto, la emergencia climática”.

Bandera Azul

El Consejo Nacional para la Discapacidad funge como jurado en el programa Bandera Azul, proyecto de certificación voluntaria para playas y marinas que administra a nivel internacional la Fundación para la Educación Ambiental (FEE - Foundation for Environmental Education). Este programa se desarrolla en más de cuarenta y ocho países y cuenta con más de cuatro mil playas certificadas. En República Dominicana, está coordinado por el Instituto de Derecho Ambiental de la República Dominicana.



Turismo sostenible sobre la base de playas limpias, sanas, saludables e inclusivas. Fuente: freepik.es





Representación del planeta Tierra en silla de ruedas que simboliza el clamor por sociedades más justas, accesibles e inclusivas. Fuente: freepik.es

El principal objetivo de Bandera Azul es crear una sinergia entre todos los involucrados en la protección de la zona costera, para lograr un turismo sostenible sobre la base de playas limpias, sanas y saludables, entre otros conceptos en los que también se destaca la inclusión social. Los criterios del programa se apoyan en cuatro pilares fundamentales: calidad del agua, gestión ambiental, seguridad y servicios y educación ambiental. Los beneficios del programa son: promover la conservación de la zona costera y marina, y la legislación ambiental; servir de instrumento para alertar y controlar las fuentes de contaminación; reducir la posibilidad de accidentes en la zona de playa;

aumentar los niveles de información y educación ambiental; disminuir los riesgos de contraer enfermedades por contacto con bacterias, y certificar y promover de manera directa el turismo sostenible en las zonas costeras.

Oswaldo Canario Montero

Médico de profesión y vocación, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con estudios de maestría en Salud Pública, en la Universidad Eugenio María de Hostos. En 1987 fungió como médico general en el Hospital Dr. Elías Santana, donde tuvo a su cargo el proyecto de niños con condiciones de desnutrición y discapacidad. En 1988 fundó la Asociación Cristiana para la Promoción de la Salud Integral (ACPSA), y se desempeñó como su director ejecutivo en el periodo 2006-2021. Miembro del equipo fundador del Centro Cristiano de Educación para el Desarrollo (1994) y de la Comunidad Cristiana Príncipe de Paz (1996). Fue coordinador provincial de la campaña presidencial en San Juan, desde 2016 hasta 2020. Y fue juramentado el 11 de junio del 2021 como director ejecutivo del Conadis, función que desempeñó bajo la premisa de hacer de República Dominicana una sociedad más justa, accesible e inclusiva.

